

Declaración de Monterrey

Concertación política, social y universitaria por la salud y la equidad

Los delegados institucionales y participantes del IX Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud organizado por la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS), efectuado del 21-23 de mayo de 2019 en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, México, reafirman el compromiso con los valores y las estrategias de la Promoción de la Salud. Reconocemos la importancia de fortalecer el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud y la priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La concertación política por la salud y la equidad representa la aspiración de todos en lograr una cultura política que priorice la toma de decisiones desde la óptica del desarrollo humano y el desarrollo sostenible. Implica trabajar por posicionar modelos de desarrollo que hagan posible la salud, la sostenibilidad y la vida, modos de producción potenciadores de desarrollo y bienestar individual y comunitario y el fortalecimiento de la conciencia de las consecuencias globales y particulares de la destrucción de los recursos naturales así como invertir en salud y afrontar las inequidades con determinación y sentido de responsabilidad. Representa la oportunidad de intervenir y abogar por la salud de manera decidida con voluntad y convencimiento en el valor del trabajo conjunto intersectorial.

La concertación social por la salud y la equidad es un llamado al sentimiento de solidaridad y compromiso con la justicia social, las libertades y la inclusión. Es reconocer y respetar el amplio espacio de la diversidad humana y la diversidad cultural. Garantizar el derecho a la participación, el acceso a cuotas de vida sustentables, justas, dignificadas y seguras, abolir reproducción estructural de inequidades trabajando corresponsablemente por hacer posibles sociedades con modos de vivir sustentables, soberanos, solidarios y bio seguros.

La concertación universitaria por la salud y la equidad expresa el compromiso de las instituciones de educación superior con elevar el valor salud en las políticas y acciones programáticas de las universidades.

La construcción de una estrategia intencional, crítica y emancipadora efectivamente comprometida con la promoción de la salud, los estilos de vida y el bienestar y con la ciudadanía global, implica abordajes con las personas en todas las fases de los procesos involucrados; en detrimento de otras que las toman como objetos de intervención o sujetos pasivos de acción. Las universidades promotoras de salud pretenden caminar hacia lógicas resolutivas y sustentables, y así tendrán que tomar la abogacía en salud, en cuanto práctica transformadora interna, pero también de formación de los que serán futuros tomadores de decisiones.

Urge generar una conciencia salubrista universitaria que priorice e integre los siguientes principios y cursos de acción.

Por cuanto:

- Vivimos en nuestras sociedades condiciones que generan estilos de vida sedentarios y estresantes, faltos de adecuada ejercitación, una adecuada nutrición y limitada participación; que priorizan el consumo sobre la calidad de vida y el desarrollo humano.
- Aunque se prioriza la atención y prevención de enfermedades desde modelos biologicistas, fragmentados, descontextualizados de la realidad tenemos insostenibles altos costos de servicios médicos y hospitalarios y de medicamentos y tratamientos que hacen que la salud para todos esté lejos de ser una realidad para la mayoría;
- El Estado se ha demostrado incapaz garantizar condiciones para la salud la sostenibilidad y la vida y atender en forma plena y efectiva los crecientes gastos de salud de nuestros pueblos.
- La extraordinaria proliferación de información relacionada con la salud en la que no se garantiza ni su calidad ni procesos de fortalecimiento de la capacidad de individuos y comunidades para gestionar su salud.
- La población muchas veces ignora una pluralidad de condicionantes ambientales que afectan la salud, no cuenta estrategias y espacios en los que se hagan posibles procesos colaborativos, mecanismos de participación ni con oportunidades para que se comprendan sus lenguajes y cosmovisiones y sean tenidos en cuenta por los tomadores de decisión y, por lo tanto, no pueden tomar acción frente a los mismos;
- Persiste la falta de acceso a la salud en amplios sectores de la población, la sociedad y las formas de organización social inciden en la salud y bienestar de las personas y poblaciones también a los servicios.
- Se evidencian limitadas posibilidades de participación en el cuidado de los recursos, la transformación de condiciones para la salud y la vida y el empoderamiento de los ciudadanos en la coproducción de salud.

Por tanto:

- Es clara la necesidad de emprender un extraordinario esfuerzo por desarrollar en nuestros pueblos una nueva cultura y conciencia salubrista que permita a las personas, en su plano individual y comunitario, tomar control sobre su salud; autogestionar su salud; desarrollar autonomía en salud y participar corresponsablemente en la coproducción de salud.

- Esta nueva cultura salubrista implica el reconocimiento de que nuestro estado de salud está condicionado por la calidad de nuestras relaciones, del buen trato, el trato saludable que tenemos con la naturaleza, con los otros seres humanos y con nosotros mismos. Tenemos que comprender que cuando somos indiferentes al mal en la naturaleza o en la sociedad, se afecta nuestra propia salud y ser conscientes de la responsabilidad frente a las generaciones futuras en la preservación de las condiciones para la salud y la vida.
- El desarrollo de esta cultura y conciencia salubrista implica el desarrollo de iniciativas y proyectos de emprendimiento en salud que lleven a las personas a concienciarse en materia de salud; es decir, no sólo a construir conocimientos sobre qué son la salud y la promoción de la salud, en el sentido amplio que hoy día la entendemos, sino también al desarrollo de una sensibilidad y valores salubristas y al deseo y la voluntad de salud, para plantearse problemas y tomar decisiones en salud.
- El desarrollo de la conciencia salubrista plantea el respeto, valoración y difusión de la cosmovisión de los pueblos originarios respecto de la atención en salud, con especial acogida de la integración de ecosistemas y su necesario equilibrio e interrelación con la salud humana. El mejoramiento social a partir del reconocimiento del valor de las diferencias, perspectivas, cosmovisiones, el cuidado de cada uno, los otros y lo otro y la conciencia de la interdependencia para construir posibilidades para la salud y la vida.

El desarrollo de la conciencia salubrista implica la construcción de una ética de los derechos del cuerpo y del ambiente saludable; y un ejercicio político salubrista que nos lleve corresponsablemente a reconocer que no sólo tenemos derechos que reclamar en materia de salud frente al Estado sino que también tenemos la obligación de nosotros mismos en el plano individual y colectivo de nuestras comunidades gestionar nuestra salud.

- Implica también el desarrollo de competencias ciudadanas para recopilar, fortalecer capacidades, construir conocimientos información sobre asuntos de salud, analizarla críticamente, dialogarla y argumentarla con otros de modo de que podamos participar en la formulación y evaluación de políticas públicas en materia de salud.

A las Universidades Promotoras de la Salud les corresponde un rol decisivo y de liderato en el proceso de ayudar a construir esta nueva cultura y conciencia salubrista para:

- Fomentar investigaciones que nos ayuden a entender los niveles de cultura y conciencia salubrista que existen en nuestros pueblos ya que constituyen el

punto de partida para cualquier intento de fomentar el desarrollo de la misma, la concienciación. Producir socializar, apropiar y posicionar conocimientos de y en la región que favorezcan mejoramiento permanente de condiciones para la salud y la vida en los países que hacen parte de ella.

- Promover a través del currículo el desarrollo de esta cultura y conciencia salubrista, como competencias que le permita a las personas y a las comunidades gestionar su salud. Estas competencias debe ser un eje transversal en todo programa de estudio desde los niveles preescolares hasta los universitarios, tanto en la educación general como en la profesional, generar y fortalecer estrategias favorecedoras de empoderamiento, participación y fortalecimiento de activos en salud y factores favorecedores de salud.
- Desarrollar una cultura de pertinencia, que abogue por la oportunidad privilegiada que tienen las instituciones de Educación Superior de enseñar, difundir y concatenar vivencias bio-sico-sociales que vayan mas allá de lo profesionalizante, a fin de construir participativamente herramientas claves en este especial tiempo de aprendizaje.
- Fomentar en la formación todos los técnicos y profesionales que estos se vean como educadores de esta cultura y conciencia salubrista en las poblaciones que atienden, tanto desde los centros de salud como a través de proyectos que se desarrollan en las comunidades.
- Favorecer de manera decidida procesos colaborativos y trabajo en red desde los que se contribuya al desarrollo de la cultura y conciencia salubrista.
- Garantizar el fortalecimiento de la capacidad para participar y gestionar cambios necesarios para la salud, la sostenibilidad y la vida, la movilización comunitaria en la educación superior para facilitar el cambio por medio del accionar de diversos protagonistas en esfuerzos interdisciplinarios, en red y complementarios para mejorar los estilos de vida y el bienestar en la comunidad académica; influir en la mejora del estado de salud de la comunidad en la que se inserta la institución, el aporte desde ésta a la salud en la comunidad, su país; y aportar decididamente a lograr mayor sostenibilidad para el planeta generando evidencia que oriente la formulación y evaluación de políticas públicas, aportando a la construcción de alternativas de participación social y comunitaria en temas que afectan la salud, preparando líderes con capacidad de construir cambios culturales necesarios.

Participantes en el Comité de Redacción:

Dr. Hiram V. Arroyo
Escuela de Salud Pública
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Mg. Mayela Avendaño Salas
Directora
Departamento de Bienestar Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Universidad Nacional
San José, Costa Rica

Mg. Carlos Andrés Belmar Mardones
Universidad de La Frontera
Temuco - Chile

Dra. María Constanza Granados Mendoza
Red Colombiana de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS)
Sede Bogotá, Colombia

Dra. Ana Mercedes Martínez
Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
Madrid, España

Dra. Irma da Silva Brito
Escuela Superior de Enfermería de Coimbra
Coimbra, Portugal

Dr. Angel R. Villarini Jusino
Presidente
Organización para el Fomento del Desarrollo del Pensamiento Internacional (OFDPI).
Con sedes en Puerto Rico, República Dominicana, México, Cuba, Colombia y Haití.